

Y. H. H. H.
S. S. S. S. S.
Señor.

Teniendo presente el aumento Considera-
 ble q. han tenido los azucares desde el tiempo
 que se creó el Real Arrend. de los Consuecos
 hasta el presente p. en q. el valor de la
 Blanca ahora es de 90. a 100. la morada a 76. a 80.
 11. y ahora tiene el d. la primera y 110..
 la segunda, como avim. la Cantidad de Cera y
 Almidones que se precia es a 320. r. q. ha
 precedido en sé al Acuerdo de N. S. y por
 el presente Arrend. sin haber precedido el
 de la Superior a N. S. Censo q. N. S. de
 podrá tomar el tabaco p. la Corte, el qual
 es en la forma siguiente =

<i>Ubiar S</i>	
Azucar雪白 Blanca.....	44. r. f.
D. teñida ó morada.....	4. r. f.
Cipres y Comunes.....	6. r. f.
al Saco.....	6. r. f.
Vinocha p. Choclate.....	6. r. f.
torcidos.....	16. r. f.
bañados.....	6. r. f.
De Canela.....	8. r. f.
Yemas.....	7. r. f.
tabaco.....	7. r. f.
Suplex.....	7. r. f.
Affrigo.....	7. r. f.

